

Morgan Stanley

Morgan Stanley México,
Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

INFORMACIÓN A QUE HACEN REFERENCIA LAS
“DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A
LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS CASAS DE BOLSA”

MARZO DE 2026

Morgan Stanley

CONTENIDO

<u>1.</u>	<u>ASPECTOS CUALITATIVOS, DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL</u>	3
<u>1.1</u>	<u>Misión</u>	3
<u>1.2</u>	<u>Objetivo</u>	3
<u>1.3</u>	<u>Organización y Control Interno</u>	3
<u>1.4</u>	<u>Consejo de Administración</u>	4
<u>1.5</u>	<u>Administración de Riesgos</u>	4
<u>1.6</u>	<u>Contrato de Servicios Intercompañía</u>	4
<u>2.</u>	<u>ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CONTABLES</u>	5
<u>2.1</u>	<u>Normas de Información Financiera y elaboración de estados financieros</u>	5
<u>2.2</u>	<u>Supletoriedad</u>	9
<u>2.3</u>	<u>Detalle por rubro</u>	9
<u>3.</u>	<u>INDICE DE CAPITALIZACIÓN, REQUERIMIENTOS POR RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y OPERACIONAL</u>	21
<u>3.1</u>	<u>Capital Neto</u>	21
<u>3.2</u>	<u>Índice de Capitalización</u>	21
<u>3.3</u>	<u>Activos Ponderados por tipo de riesgos</u>	22
<u>3.4</u>	<u>Requerimientos por riesgos totales</u>	22
<u>3.5</u>	<u>Indicadores Financieros y VaR</u>	22
<u>3.6</u>	<u>Administración Integral de Riesgos</u>	24
<u>3.7</u>	<u>Calificación Crediticia</u>	27
<u>4.</u>	<u>SITIOS DE INTERNET</u>	28

Morgan Stanley

1. ASPECTOS CUALITATIVOS, DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL

1.1 Misión.

Como una entidad regulada integrante de Morgan Stanley, la misión principal de la Casa de Bolsa es ofrecer asesoría, servicios y productos financieros de la más alta calidad en el mundo.

1.2 Objetivo.

Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa) es una sociedad anónima de capital variable constituida mediante escritura pública No. 129,467, de fecha 10 de abril de 2008, otorgada ante el licenciado Cecilio González Márquez, notario público número 151 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 380,835 el 24 de abril de 2008.

La Casa de Bolsa se encuentra autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para operar como casa de bolsa en los términos de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), de conformidad con los oficios No. 312-2/523675/2006, 312-2/851800/2007, 312-2/11306/2008 y 133/73840/2009-153, y mediante el oficio No. 111.112.11 (1653) "2010", la Comisión autorizó el inicio de operaciones adicionales y demás actos a partir del 16 de diciembre de 2010.

1.3 Organización y Control Interno.

La Casa de Bolsa ha adoptado el Código de Conducta de Morgan Stanley, el cual establece una visión detallada de las políticas, directrices y reglas de conducta que le son aplicables a todos los consejeros, funcionarios y empleados de la Casa de Bolsa. Todos los consejeros, funcionarios y empleados de la Casa de Bolsa deben certificar anualmente el conocimiento y entendimiento de su responsabilidad de cumplir con las disposiciones establecidas en dicho Código de Conducta.

En adición, la Casa de Bolsa mantiene manuales, códigos y políticas, no obstante, los consejeros, funcionarios y empleados también se encuentran sujetos a las demás políticas y procedimientos establecidas por la Casa Matriz a nivel global, según les sean aplicables.

Con el objeto de tener una operación institucional, sólida, controlada y eficaz, así como para cumplir con las normas y regulaciones sobre la materia, el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa cuenta con los siguientes comités:

- Comité de Auditoría.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Comunicación y Control.
- Comité de Remuneraciones.
- Comité de Prácticas de Venta.

Morgan Stanley

En seguimiento al Artículo 110 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa, se ha integrado el comité de auditoría acorde a su capacidad, experiencia y prestigio profesional, así mismo, la Casa de Bolsa recibe soporte de la Oficina Matriz para tener servicios especializados de Auditoría Interna y así tener resultados objetivos y evitar potenciales conflictos de interés, así como mantener en todo momento el grado de independencia necesario para el desempeño de sus funciones.

La vigilancia de la Casa de Bolsa está a cargo de un comisario. Las principales funciones del comisario son aquellas establecidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles y las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa.

Los estados financieros están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de las Disposiciones emitidas por esa H. Institución, así como oficios generales y particulares que regulan el registro contable de las transacciones. Para tales efectos, el sistema contable de la institución se ha estructurado con base al catálogo contable de cuentas establecido por la Comisión, así como todos los reportes que derivan del mismo y que cumplen con los lineamientos establecidos.

1.4 Consejo de Administración.

La Casa de Bolsa cuenta con un Consejo de Administración integrado por 7 titulares de los cuales 2 son independientes. Cada uno cuenta con su respectivo suplente.

1.5 Administración de Riesgos.

La Administración de riesgos constituye una parte fundamental del negocio y de las actividades de la Casa de Bolsa misma que ha desarrollado procedimientos para medir, monitorear y administrar cada uno de los diversos tipos de riesgos relacionados con las actividades y funciones de soporte desarrolladas por cada una de las unidades de negocio. La administración integral de riesgos de la Casa de Bolsa tiene como objetivo primordial la identificación, medición y monitoreo de riesgos discretos y no discretos, así como también la determinación del potencial impacto de estos en la situación financiera de la Casa de Bolsa.

El órgano responsable de ejercer la administración de riesgos es la Unidad Administrativa Integral de Riesgos (“UAIR”) cuyas funciones se rigen por lo establecido por las disposiciones de carácter prudencial aplicables a las casas de bolsa emitidas por la Comisión, la Casa de Bolsa cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo para la gestión de riesgos claramente definida, así como con políticas, procedimientos y metodologías que rigen la gestión de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, legal y tecnológico.

1.6 Contrato de Servicios Intercompañía.

La Administración de la Casa de Bolsa ha elaborado un contrato marco de prestación de servicios con el grupo financiero a nivel mundial, el cual detalla el tipo y los niveles de entrega de aquellos servicios recibidos por la Casa de Bolsa.

2. ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CONTABLES

2.1 Normas de Información Financiera y elaboración de estados financieros.

Al 31 de marzo de 2026, los estados financieros se presentan de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión aplicables a las casas de bolsa, los cuales difieren de las Normas de Información Financiera aceptadas en México (NIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para sociedades no reguladas.

Las Disposiciones vigentes establecen los siguientes criterios contables:

Serie A.

Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para casas de bolsa.

- A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a casas de bolsa.
- A-2 Aplicación de normas particulares.
- A-3 Aplicación de normas generales.
- A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad.

Serie B.

Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

- B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.
- B-3 Reportos.
- B-4 Préstamo de valores.
- B-6 Custodia y administración de bienes.
- B-7 Fideicomisos.

Serie C.

Criterios aplicables a conceptos específicos.

- C-2 Operaciones de bursatilización.

Serie D.

Criterios relativos a los estados financieros básicos.

- D-1 Estado de situación financiera.
- D-2 Estado de resultado integral.
- D-3 Estado de cambios en el capital contable.
- D-4 Estado de flujos de efectivo.

Morgan Stanley

Bases de Presentación

Las políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa” (las “Disposiciones”), en sus circulares así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en lo establecido en la Ley del Mercados de Valores (LMV) y de acuerdo a los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México (Criterios Contables) establecidos por la Comisión, los cuales establecen que la contabilidad se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico.

Las políticas contables más importantes aplicadas en la información que se presenta son:

- El efectivo y los equivalentes a efectivo se registran a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.
- Las provisiones representan obligaciones presentes en las que se estima una aplicación de recursos.
- El capital social y los resultados de ejercicios anteriores se expresan a su costo histórico.
- La utilidad integral está representada por la utilidad neta, así como, por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y evaluación de los activos financieros dependen del resultado SPPI y la prueba del modelo de negocios. La Casa de Bolsa determina el modelo de negocio en un nivel que refleja cuando los grupos de activos financieros son administrados juntos para alcanzar un objetivo particular. Esta tarea incluye juicios que reflejan toda la evidencia relevante como el desempeño de los activos evaluados y su desempeño, los riesgos que afectan su desempeño y cómo son administrados y cómo los administradores de los activos son compensados.

La evaluación de los modelos de negocio para la administración de los activos financieros es fundamental para su clasificación y tratamiento financiero. El modelo de negocios de la Casa de Bolsa es determinado a un nivel que refleje cómo los activos financieros son administrados en conjunto para lograr el propósito final del negocio. El modelo de negocio de la Casa de Bolsa no depende de la intención de la Administración para un instrumento individual, ni seguir un enfoque “instrumento por instrumento” para su clasificación y debe determinarse a un nivel agregado.

Morgan Stanley

Los instrumentos financieros se reconocen en el estado de situación financiera de la Casa de Bolsa a valor razonable, con excepciones limitadas para cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo. La Casa de Bolsa podría elegir un tratamiento que observe los flujos de caja propuestos como los criterios del modelo de negocio y contar con más de un modelo para la administración de su portafolio de activos financieros. En principio, se debe determinar si el modelo sigue el objetivo de obtener y generar sólo flujos de efectivo de las operaciones o recaudar tanto los flujos de efectivo y generar una utilidad por su venta. Cuando las ventas de los activos financieros son poco frecuentes y no significativas en valor, se debe realizar un análisis adicional para determinar si tales ventas son consistentes con el objetivo de recaudar los flujos de efectivo contractuales y no impactan su tratamiento.

Valor razonable

Ciertos rubros de los estados financieros de la Casa de Bolsa han sido registrados a su valor razonable, que se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado mediante una técnica de valuación que se base en supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a la fecha de medición. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo la Casa de Bolsa tiene en cuenta lo siguiente:

- El activo o pasivo particular que se está valuando;
- El mercado en el que la transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y,
- La técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar el uso de datos de entrada no observables basándose en el supuesto de que son los que un participante del mercado utilizaría para determinar el precio del activo o del pasivo.

Para efectos de información financiera, se establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos que la Casa de Bolsa puede obtener a la fecha de la valuación;

Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,

Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Los insumos observables son insumos que los participantes del mercado utilizarían para fijar los precios del activo o pasivo que se desarrollaron con base a los datos del mercado obtenidos de fuentes independientes de la Casa de Bolsa -Proveedor de Precios.

Morgan Stanley

Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2026, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF's y Mejoras a las NIF's que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Casa de Bolsa:

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* - se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF B-3, *Estado de resultado integral* - requiere la presentación del importe de ventas o ingresos de forma neta de los descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a los clientes y permite revelar en notas a los estados financieros en forma separada las ventas o los ingresos y las bonificaciones, descuentos o devoluciones del periodo.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - se incluye la normatividad aplicable de lo que debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* - se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

Morgan Stanley

b. Mejoras a las NIF's que no generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* - Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros.

Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, *Cambios contables y corrección de errores* - se hacen precisiones para consistencia con la definición de "reclasificación".

NIF B-5, *Información financiera por segmentos* - se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* - indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, *Inversiones en instrumentos financieros* - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de "concentración".

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, *Activos intangibles* - requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* - aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración* - se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* - se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar y vender* - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de "concentración"

Morgan Stanley

NIF D-8, *Pagos basados en acciones* - se hicieron las precisiones necesarias para aclarar el reconocimiento de los impuestos retenidos a un tercero por un pago basado en acciones, no solo cuando se trate de un empleado.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Administración de la Casa de Bolsa se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas; sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

2.2 Supletoriedad.

Para efectos de los criterios de contabilidad la casa de bolsa, el proceso de supletoriedad aplica cuando en la ausencia de normas contables expresas emitidas por la CNBV en lo particular, y del CINIF en lo general, estas son cubiertas por un conjunto formal y reconocido de normas. A falta de un criterio de contabilidad específico de la CNBV para las entidades, y en segundo término para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8 "Supletoriedad", en conjunto con lo previsto en las disposiciones

De tal forma, la Casa de Bolsa observará los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las entidades realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior será a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros de las entidades, así como de las aplicables a su elaboración.

No procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las entidades.

Morgan Stanley

}

2.3 Detalle e Integración de los rubros.

(Montos expresados en millones de pesos)

Estado de Situación Financiera

- **Efectivo y equivalentes de efectivo:**

El 83.82% lo constituyen depósitos en entidades financieras y el 16.18% son disponibilidades restringidas o dadas en garantía.

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u> <u>31 de marzo de 2026</u>
Bancos del país	2,816
Bancos del extranjero	1,059
Otras disponibilidades	748
Total	4,623

El efectivo y equivalentes de efectivo pueden estar denominados en moneda extranjera y se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del periodo, determinados y publicados por el Banco de México. Estos efectos de valorización se reconocen contra los resultados del ejercicio. En el caso de la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América el tipo de cambio utilizado es el denominado “Cierre de Jornada”.

- **Cuentas de Margen:**

Al cierre de marzo de 2026, se reporta un saldo de \$781 por concepto de cuentas de margen relacionadas con derivados, las cuales están en Asigna y en CME.

- **Inversiones en Instrumentos Financieros:**

El modelo de negocio utilizado por la entidad para su portafolio de inversiones clasifica éstas como Instrumentos Financieros Negociables y se reconocen a su valor razonable. Al cierre del primer trimestre de 2026, la Casa de Bolsa cerró con una posición con valor de \$8,862 en inversiones en valores; así como con un balance a entregar de \$797 y a recibir por \$746 por operaciones de compra-venta de bonos gubernamentales.

Morgan Stanley

Las Inversiones en Instrumentos Financieros Negociables se reconocen a su valor razonable. La casa de bolsa valúa sus Instrumentos Financieros a su valor razonable, mediante el uso de precios proporcionados por un proveedor independiente.

A continuación, se presentan la integración de las inversiones en valores en posición de la Casa de Bolsa:

Tipo de Posición	CUSIP	Títulos	Precio	Valuación	Estatus
BONOS	99E9NRH06	32,729	101.65	3	RESTRINGIDOS
	99E9NRH06	123,450	101.65	13	RESTRINGIDOS
	38145GAS9	1,000,000	98.67	1,769	RESTRINGIDOS
	060505GR9	1,000,000	99.33	1,780	RESTRINGIDOS
	172967QH7	1,000,000	99.34	1,781	RESTRINGIDOS
	95000U4E0	1,000,000	98.30	1,762	RESTRINGIDOS
	46647PFJ0	1,000,000	98.73	1,770	RESTRINGIDOS
				8,878	
	99E9NRH06	343,821	101.65	35	SIN RESTRICCIÓN
				35	
Total				8,913	
				Instrumentos financieros a recibir	746
				Instrumentos financieros a entregar	-797
Total					8,862

- **Deudores por reporte:**

Al 31 de marzo de 2026, la Casa de Bolsa mantiene operaciones en reporte actuando como reportadora por 388,875 títulos denominados en dólares de los Estados Unidos por un equivalente a \$39 y un deudor por reporte por \$40. El plazo promedio de estas operaciones fue de 1 día. Los colaterales recibidos son en su totalidad bonos emitidos por el gobierno de Estados Unidos.

Asimismo, la Casa de Bolsa mantiene operaciones en reporte como reportadora por 32,064,216 títulos denominados en pesos por un monto equivalente a \$3,194 y un deudor por reporte por

Morgan Stanley

\$3,201. El plazo promedio de estas operaciones fue de 1 día. Los colaterales recibidos son en su totalidad bonos emitidos por el gobierno de México.

Adicionalmente la Casa de Bolsa mantiene una operación de reporto como reportada por 5,000,000 títulos denominados en dólares de los Estados Unidos de América por un equivalente a \$8,862 y un acreedor por reporto por \$8,498. El plazo promedio de estas operaciones fue de 1 día. Los colaterales entregados son en su totalidad bonos bancarios.

Al 31 de marzo de 2026, los premios cobrados por operaciones de reporto ascienden \$63 y los pagados a \$81.

- **Instrumentos Financieros Derivados:**

Al 30 de septiembre de 2026, los saldos reportados en los rubros de derivados con fines de negociación están conformados por Swaps de Tasas de Interés, Swaps de Divisas, FX Options y FX Forwards, de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u>	
	<u>31 de marzo de 2026</u>	
	Posición activa	Posición pasiva
Swaps de tasa (IRS)	4,187	1,237
Swaps de divisas (CCS)	6,517	11,682
FX Options	2,088	2,311
FX Forwards	732	732
Total	13,524	15,961
Ajuste por riesgo de crédito por contraparte	2,109	0
Total	15,633	15,961

De conformidad con el criterio para reconocer a su valor razonable tanto en su reconocimiento inicial como posterior, se incluyen los efectos de los riesgos que afectan los instrumentos derivados, tales como los riesgos de mercado, liquidez y crédito; con base a los establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable." En cuanto a su reconocimiento contable, toda vez que los mismos forman parte de la valuación de los instrumentos, se incluirán en el rubro "Instrumentos Financieros Derivados / Ajuste por Riesgo de Crédito por Contraparte".

Morgan Stanley

- **Cuentas por Cobrar:**

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u> <u>31 de marzo de 2026</u>
Deudores por liquidación de operaciones	
<i>Inversiones en instrumentos financieros</i>	797
<i>Compra venta de divisas</i>	174
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	8,092
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	126
Impuestos por recuperar	183
Comisiones por cobrar	1
Otros deudores	369
Deudores por cuenta de Margen	604
Total	10,347

- **Pagos Anticipados y Otros Activos:**

La Casa de Bolsa reporta un total de \$207 en otros activos originados por depósitos en fideicomisos por \$176, pagos anticipados principalmente de cuotas y pólizas de seguros por \$31.

- **Propiedades Mobiliario y Equipo:**

Se han invertido \$96 en equipo de cómputo, mobiliario, adaptaciones y mejoras y telecomunicaciones, los cuales tienen una depreciación acumulada de \$87 dando como importe neto en el rubro de activo fijo \$9.

- **Derechos de uso por activos en arrendamiento**

Los contratos de arrendamiento, que transfieren a la Casa de Bolsa el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se valúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Casa de Bolsa registra los derechos de uso.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato. Al **31 de marzo de 2025** los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

Saldos al
31 de marzo de 2025

Morgan Stanley

Activos por los que no se transferirá la propiedad Oficinas	\$	24
--	----	----

Así como un pasivo por arrendamiento de \$17.

- **Cuentas por Pagar:**

Las otras cuentas por pagar están compuestas como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u> <u>31 de marzo de 2026</u>
Acreeedores por liquidación de operaciones	
<i>Inversiones en instrumentos financieros</i>	747
<i>Compra venta de divisas</i>	174
Acreeedores por colaterales otorgados en efectivo	1,432
Acreeedores por Cuentas de Margen	124
Cuentas por pagar a partes relacionadas	9,586
Otras acreedores diversos	154
Otras provisiones	249
Contribuciones por pagar	18
Total	12,483

- **Pasivo por Impuestos a la utilidad:**

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR se calcula a la tasa del 30% para 2026.

Este rubro se integra por las provisiones de impuestos a la utilidad causados y diferidos como sigue:

Al 31 de marzo de 2026, la Casa de Bolsa mantiene una provisión de impuestos a la utilidad de \$784. Asimismo, el monto de impuestos pagados por anticipado es de \$37.

La Casa de Bolsa mantiene un saldo en impuestos diferidos pasivos de \$638 al cierre del primer trimestre de 2026, principalmente relacionado con la valuación del portafolio de derivados.

Morgan Stanley

- **Capital Social:**

Al 31 de marzo de 2026 el monto del capital social se desglosa de la siguiente forma:

	<u>Número</u>	<u>Monto</u>
Acciones Serie "F"	2,528,748	2,528.75
Acciones Serie "B"	2	0.00
Total Capital Contable	2,528,750	2,528.75

Cada una de dichas acciones ha sido íntegramente suscrita y pagada.

Las acciones de la Serie "F" representativas del capital social, únicamente podrán ser adquiridas por Morgan Stanley International Holdings, Inc. Las acciones de la Serie "B" serán de libre suscripción y se registrarán por lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores para las acciones de la Serie "O".

No se prevén distribuciones por dividendos o posibles emisiones de valores que pudieran representar cambios en la estructura del capital tales como obligaciones subordinadas u otros valores similares, al menos durante los próximos meses y en tanto no se considere se justifique una acción de esa naturaleza.

Estado de Resultado Integral.

- **Comisiones y tarifas cobradas:**

De los ingresos por comisiones cobradas que se tienen al cierre del trimestre, por \$35 corresponden a las operaciones de clientes locales del negocio de capitales.

- **Comisiones y tarifas pagadas:**

Las comisiones pagadas reportadas por \$19 corresponden a pagos efectivamente realizados a la Bolsa Mexicana de Valores, Contraparte Central de Valores, SD Indeval, Asigna, comisiones bancarias y las primas por préstamo de valores.

- **Utilidad por compraventa:**

Dentro de este rubro se reportan \$10,135 de los cuales \$9,604 corresponden a la utilidad realizada de los derivados que se tienen en posición, \$67 a la utilidad que han generado la compraventa de bonos gubernamentales y \$463 a la utilidad en operaciones por compra venta de divisas.

Morgan Stanley

- **Pérdida por compraventa:**

De los \$9,871 de pérdida realizada, \$9,325 corresponden a derivados, \$83 a la operación de bonos gubernamentales y \$463 a la operación por compra venta de divisas.

- **Ingresos por Intereses:**

Los ingresos por intereses al cierre de marzo de 2026, corresponden a intereses generados en las cuentas bancarias por \$10, \$109 de intereses de los colaterales otorgados en garantía, \$24 generados en la cuenta de margen de Asigna, \$132 generados por la posición de bonos gubernamentales y \$62 en reportos que se tiene en el balance, y \$3 del fondo de reserva, dando un total de \$339.

- **Gastos por intereses:**

Al cierre del primer trimestre de 2026 se cuenta con \$192 de los cuales \$96 son por concepto gastos de intereses por préstamos bancarios y de otros organismos, \$14 de intereses de los colaterales recibidos en garantía, \$81 de intereses pagados en operaciones de reporto y menos de un millón de intereses sobre pasivo por arrendamiento.

- **Resultado por Valuación a Valor Razonable:**

Dentro de los Instrumentos Financieros Derivados, se puede encontrar la valuación de dichos instrumentos, la cual, al cierre del primer trimestre de 2026, representa una utilidad de \$40, que incluye una utilidad de \$484 por ajuste por riesgo de crédito, así como una pérdida en la valuación de los bonos gubernamentales de \$181, dando una valuación neta de \$40.

- **Otros Ingresos (Egresos):**

En este rubro se encuentran registrados, \$(119) de pérdida que corresponden al cumplimiento de la política de Precios de Transferencia, \$(25) que corresponden a pérdida cambiaria, así como por intereses pagados a Asigna por menos de un millón, y \$(1) de cuotas a AMIB y \$3 por otros ingresos, dando un neto de \$(146) de otros gastos de la operación.

Morgan Stanley

- **Gastos de Administración y Promoción:**

Los gastos de administración y promoción se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u> <u>31 de marzo de 2026</u>
Beneficios Directos de Corto Plazo	122
Impuestos y Derechos Diversos	9
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	0
Otros Gastos de Administración y Promoción	26
Honorarios	0
Gastos no Deducibles	42
Depreciaciones y amortizaciones	1
Gastos de Conservación y Mantenimiento	7
Gastos en Tecnología	4
	212

- **Resultado Neto:**

De acuerdo con lo descrito en los rubros anteriores, al cierre del primer trimestre de 2026, la Casa de Bolsa reporta una utilidad de \$73.

3. INDICE DE CAPITALIZACIÓN, REQUERIMIENTOS POR RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y OPERACIONAL

3.1 Capital Neto.

Al 31 de marzo de 2026, de acuerdo con los requerimientos de capitalización vigentes, la Casa de Bolsa presenta un Capital Neto de \$6,008 compuesto como a continuación se indica:

Capital Básico	6,255
Capital Complementario	-
Capital Neto	6,255

Morgan Stanley

3.2 Índice de Capitalización.

Se reportan los siguientes índices:

Índice de Capitalización	17.4%
---------------------------------	--------------

El índice de capitalización considera activos en riesgo de crédito, de mercado y, operativo.

Durante 2025, fue realizada la evaluación de la suficiencia de capital neto bajo escenarios supervisores para 2025-2027 en la Casa de Bolsa, respecto de los requerimientos por riesgo de crédito, de mercado y operacional, de conformidad con las disposiciones de carácter general que para tal efecto determinó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El resultado obtenido fue que el capital con que se cuenta resulta suficiente para cubrir posibles pérdidas derivadas de los riesgos en que la Casa de Bolsa podría incurrir en distintos escenarios, incluyendo aquellos en los que imperen condiciones económicas adversas. Por lo tanto, la Casa de Bolsa se mantiene en la Categoría I de alertas tempranas definidas en el artículo 204 Bis 1 de la CUCB y presenta estrategias de respuesta adecuadas ante las condiciones macroeconómicas adversas.

3.3 Activos Ponderados por tipo de riesgo.

A esta fecha, los activos en riesgo de mercado, de crédito y operacional se integran como sigue:

Activos Ponderados por tipo de riesgo

Activos ponderados por riesgo de mercado	13,777
Activos ponderados por riesgo de crédito	19,176
Activos ponderados por riesgo operacional	2,844
Activos ponderados por riesgo totales	35,796

Los requerimientos de capital se indican a continuación:

3.4 Requerimientos por riesgos totales.

Requerimientos por riesgos totales

Requerimiento por riesgos de mercado	1,102
Requerimiento por riesgos de crédito	1,534
Requerimiento por riesgo operacional	227
Requerimientos por riesgo totales	2,864

Morgan Stanley

3.5 Indicadores Financieros y VaR.

El Valor en riesgo de mercado promedio del periodo, comúnmente conocido como VaR*, por sus siglas en inglés es el siguiente:

2025				2026
<u>Mar-25</u>	<u>Jun-25</u>	<u>Sep-25</u>	<u>Dec-25</u>	<u>Mar-26</u>
497,277	411,744	302,965	170,730	187,859

*Las cifras están expresadas en dólares americanos.

Los indicadores financieros comparados con los de los últimos trimestres se muestran a continuación:

Indicadores financieros

	<u>Mar-25</u>	<u>Jun-25</u>	<u>Sep-25</u>	<u>Dec-25</u>	<u>Mar-26</u>
Solvencia	1.20	1.19	1.19	1.19	1.16
Liquidez	1.25	1.18	1.19	1.18	1.16
ROE	3.13%	5.52%	3.81%	2.87%	1.20%
ROA	1.73%	0.79%	0.19%	0.43%	0.18%

3.6 Administración Integral de Riesgos

La administración integral de riesgos de la Casa de Bolsa tiene como objetivo primordial la identificación, medición y monitoreo de riesgos discrecionales y no discrecionales, así como también la determinación del potencial impacto de los mismos en la situación financiera de la Casa de Bolsa.

El órgano responsable de ejercer la administración de riesgos es la Unidad Administrativa Integral de Riesgos ("UAIR"), cuya gestión se rige por cinco principios: integridad, exhaustividad de la estructura, independencia, responsabilidad, y transparencia.

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las casas de bolsa emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Casa de Bolsa cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo para la gestión de riesgos claramente definida, así como con políticas, procedimientos y metodologías que rigen la gestión de los riesgos discrecionales (crédito, mercado y liquidez) y no discrecionales (operacional, legal y tecnológico) en los que la Casa de Bolsa incurre.

Políticas y procedimientos de la administración de riesgos

Las políticas de administración de riesgos de la Casa de Bolsa se establecen para identificar, medir, monitorear, gestionar y analizar los riesgos, y para establecer los límites de exposición y controles apropiados. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y en las actividades de la Casa de Bolsa.

Morgan Stanley

Los procedimientos de administración de riesgos financieros de la Casa de Bolsa definen los roles y responsabilidades de los órganos de medición y control de riesgos, así como las metodologías para la gestión de riesgos, todo lo cual se encuentra documentado en el manual “Morgan Stanley Mexico, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Integral Risk Management Policies and Procedures Manual”, y en sus respectivos suplementos: Morgan Stanley México, Casa de Bolsa (“MSMCB”) Credit Policy Supplement – Credit Limits Framework, Morgan Stanley México, Casa de Bolsa S. A. de C.V. (“MSMCB”) Liquidity Risk Limit and Key Risk Indicator (“KRI”) Framework; Morgan Stanley Mexico, Casa de Bolsa, (“MSMCB”) Market Risk Policy Supplement.

Riesgos Discrecionales

a) Riesgo de Mercado

Riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio, tasas de interés, volatilidades y precios de instrumentos de deuda y capital, puedan afectar el valor de los instrumentos financieros que son parte del portafolio de la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa utiliza las metodologías de Valor en Riesgo “VaR” y de “PV01” como principales herramientas para medir, monitorear y evaluar la exposición a riesgo de mercado de su portafolio. A su vez, la Casa de Bolsa ha establecido límites de exposición máxima para estos indicadores, con lo cual monitorea que las exposiciones tomadas por las unidades de negocio se encuentren dentro de los niveles de tolerancia aceptados. El valor de estos al cierre del primer trimestre 2026 y 2025 fueron los siguientes:

Riesgo de Mercado				
	Marzo 2026		Marzo 2025	
<i>\$MXN mm</i>	<i>VaR (95%)</i>	<i>PV01</i>	<i>VaR (95%)</i>	<i>PV01</i>
Posición	\$ 3.37	\$ 0.43	\$ 10.17	\$ 0.58
Promedio del Trimestre	\$ 3.06	\$ 0.05	\$ 14.10	\$ 0.91
Máximo del Trimestre	\$ 3.37	\$ 0.43	\$ 21.07	\$ 1.60
Límite	+/- \$62.74 (o US\$3.50 mm)	+/- \$6.27 (or US\$0.35 mm)	+/- \$51.15 (o US\$2.50 mm)	+/- \$5.12 (o US\$0.25 mm)

b) Riesgo de Liquidez

Definido como la pérdida potencial por dificultades en la venta de activos o renovación de las obligaciones. La Casa de Bolsa cuenta con procedimientos de administración del riesgo de liquidez y fondeo, así como con límites e indicadores clave de liquidez (KRI). Específicamente, se cuenta con dos indicadores clave: el primero consiste en que la Casa de Bolsa debe mantener al menos 20% del capital requerido en depósitos o inversiones de bajo riesgo, altamente calificados y con alta liquidez, sin considerar el efectivo y los valores recibidos en colateral; el segundo consiste en que las obligaciones netas a pagar menos las cuentas netas a recibir de la Casa de Bolsa de los siguientes tres días hábiles no deben de excederla liquidez spot.

Morgan Stanley

Riesgo de Liquidez - Requerimiento CNBV		
<i>\$MXN mm</i>	Marzo 2026	Marzo 2025
Capital Líquido	\$8,296	\$6,710
Requerimiento Mínimo Regulatorio	\$1,251	\$1,244
Indicador Clave de Riesgo	\$7,705	\$6,302
Exposición Neta de Flujos Futuros*	\$0	\$0

(*) Si es (+) el flujo neto es cuenta por cobrar, si es (-) el flujo neto es cuenta por pagar

c) Riesgo de Crédito

Riesgo de pérdida financiera para la Casa de Bolsa en caso la contraparte de un instrumento financiero no cumpla con sus obligaciones contractuales. Surge principalmente de las posiciones activas en cualquier instrumento financiero.

La exposición al riesgo crediticio de la Casa de Bolsa se mide tanto con la exposición crediticia actual, (que es igual al valor de mercado de la exposición con una contraparte, neto de colateral) "Exposición a crédito (CE)" como con la exposición al límite de crediticio de la contraparte ("CCLE"), que es la mayor exposición de (a) PE95 (es decir, la exposición potencial máxima al nivel de confianza del 95% en todos los horizontes temporales para la exposición a productos negociados, incluidos los efectos de la compensación exigible, garantías y coberturas elegibles (donde PE95 representa el percentil 95 descontado de la distribución simulada de exposiciones futuras en un horizonte temporal dado) o (b) el peor déficit de garantías posterior al estrés en un rango de pruebas de estrés de 2a línea

Adicionalmente, se cuenta con límites de crédito ("single name limits") para monitorear, gestionar y controlar en forma individual la exposición y concentración de todos los productos comercializados y de la actividad de tesorería, los cuales son definidos con una metodología de calificación crediticia interna.

Riesgo de Crédito		
<i>\$MXN mm</i>	Mar-26	Mar-25
Exposición (CE)	\$ 7,074.9	\$ 5,126.0
Promedio del Trimestre	\$ 7,525.1	\$ 6,476.4
Máximo del Trimestre	\$ 7,816.8	\$ 8,366.3

Al cierre de marzo 2026 no hubo exposición de crédito Inter compañía.

d) Riesgo Operativo

El riesgo operativo es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas de la Casa de Bolsa. Se define como riesgo de pérdida potencial o daños reputacionales a la Casa de

Morgan Stanley

Bolsa, resultante de las fallas en los controles internos, inadecuación de procesos, personas, sistemas o eventos externos, pudiendo comprender ciberataques, comportamiento inadecuado de los empleados, ineficacia en el cumplimiento de las normativas aplicables y más. Es importante mencionar que, aunque es posible mitigar la ocurrencia de riesgo operacional, este no puede ser totalmente eliminado.

La política para la administración de riesgo operacional implementa un proceso de gobierno local y define los roles, responsabilidades y procedimientos para identificar, evaluar, monitorear, controlar, mitigar, medir y reportar riesgos operativos. Estos incluyen: la supervisión del mapeo de procesos, la evaluación de riesgos operacionales relevantes, el control de procesos de autoevaluación de riesgos o matriz de control y riesgos, la identificación y captura de incidentes operacionales y pérdidas asociadas, el monitoreo y escalamiento de problemas y deficiencias identificadas, y la implementación o supervisión de planes de acción. Adicionalmente, se implementa un proceso de comunicación estructurado y un sistema de entrenamiento regular.

e) Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Casa de Bolsa lleva a cabo. La definición también incluye pérdida de reputación y riesgo contractual como el riesgo de que las obligaciones de una contraparte no sean exigibles.

Para la administración del Riesgo Legal, se cuenta con: a) Políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos (incluyendo la formalización de garantías previamente a su celebración; b) Estimación del monto de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables y la posible aplicación de sanciones, incluyendo litigios y procedimientos administrativos; c) Análisis de los actos jurídicos que se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional; d) Difusión entre los directivos y empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones; e) Realización, cuando menos anualmente, de auditorías legales; y f) Mantenimiento de una base de datos histórica respecto de las resoluciones judiciales y administrativas.

f) Riesgo Tecnológico

Pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa ha adoptado un modelo corporativo para la gestión del riesgo tecnológico, el cual se encuentra integrado a los procesos de servicio y soporte de las áreas informáticas, para identificar, vigilar, controlar, mitigar e informar los riesgos de tecnología informática a los que está expuesta la operación, tendiente a priorizar en el establecimiento de medidas de control que reduzcan la probabilidad de materialización de riesgos.

Durante el primer trimestre 2026, la Casa de Bolsa no reportó ningún incidente de riesgo operativo que impactara en los resultados.

4. SITIOS DE INTERNET

La información de este reporte, así como de la Firma en su conjunto puede ser consultada en los siguientes sitios de Internet:

Morgan Stanley

<http://www.morganstanley.com/>

<http://www.morganstanley.com/about-us/global-offices/americas/mexico>

También podrá consultarse diversa información relacionada a la Casa de Bolsa en el sitio de la Comisión:

<http://www.gob.mx/cnbv>

“Se presenta la anterior información en cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dicha información refleja razonablemente aspectos cualitativos y cuantitativos de la Casa de Bolsa”.

Jonathan A. Hanners
Director General

Juan Carlos Altamirano
Dirección de Finanzas

Luiz Rondina
Auditoría Interna

Nadia Y. Marin
Contraloría Financiera